

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 02536  
SECCION 1era.  
LA CISTERNA,

24 JUN. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 381 de fecha 21 de Junio 2010, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios, por capacitación denominada "Intervención en Crisis", suscrito entre la Municipalidad de la Cisterna y doña Marcela del Pilar Espinoza Álvarez, con fecha 10-06-2010.

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2009, mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Prestación de servicio suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna, y doña Marcela del Pilar Espinoza Álvarez, con fecha 10-06-2010, por Capacitación denominada "Intervención en Crisis" realizada el 11 de Junio de 2010, en el Centro de Eventos "El Montañes"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MANUEL TAPIA GALLADO  
DIRECTOR (S)  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/POF/tcb.-  
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Dideco